



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 021-2019-D-FIIS**

Callao, 27 de Febrero del 2019

Visto, el Oficio N° 008-2019-UIFIIS, respecto de la solicitud para que la Unidad de Investigación de la FIIS remita la propuesta de Jurado Revisor y Asesor.

#### CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 102 del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, la Unidad de Investigación remite la propuesta de Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado **“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE HACCP Y LA CALIDAD DE SERVICIO EN EL CAMAL FRISANA”**.

Que, es necesario proceder a la designación del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis y Asesor.

El Señor Decano en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 del Estatuto de la UNAC,

#### RESUELVE:

**DESIGNAR**, como Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE HACCP Y LA CALIDAD DE SERVICIO EN EL CAMAL FRISANA”** Presentado por la Egresada DE LA CRUZ DÍAZ ROCIO SANDRA, a los siguientes Docentes:

#### JURADO REVISOR:

MG. SUAREZ RODRÍGUEZ CHRISTIAN	:	PRESIDENTE
MG. VALDIVIA SANCHEZ LUIS	:	SECRETARIO
ING. CASTILLO PAREDES OMAR	:	VOCAL
ING. CAMASI PARIONA OSWALDO	:	SUPLENTE

#### ASESOR:

Ing. Farfán García José

1º Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, y Dependencias internas de la FIIS, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
  
Mg. VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO

xCh  
cc. 